

RNP

REVISTA DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA

144

Volumen LII, Nº 3
(septiembre-diciembre 2017)

Ética y Administración Pública. Elementos para la formación de una conducta íntegra en los servidores públicos

INNAP

SECCIÓN MEXICANA DEL
INSTITUTO INTERNACIONAL
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

INSTITUTO
NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA, A.C.



Instituto Internacional de
Ciencias Administrativas



Años
al servicio
de México

ISSN 0482-5209 www.inap.org.mx

Instituto Nacional de Administración Pública, A. C.
Km. 14.5 Carretera Libre México-Toluca No. 2151,
Col. Palo Alto, 05110, Cuajimalpa, D. F. México
Tel. 5081 2657, e-mail: contacto@inap.org.mx

RNP

REVISTA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

144

Volumen LII, N° 3
(septiembre-diciembre 2017)

Ética y Administración Pública. Elementos para la formación de una conducta íntegra en los servidores públicos

INNAP

SECCIÓN MEXICANA DEL
INSTITUTO INTERNACIONAL
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

INSTITUTO
NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA, A.C.

 **Años
al servicio
de México**

© Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.
Km. 14.5 Carretera Federal México-Toluca No. 2151
Col. Palo Alto, C.P. 05110, Delegación Cuajimalpa
México, Distrito Federal
Teléfono (55) 50 81 26 57
<http://www.inap.org.mx>
rap@inap.org.mx

ISSN 0482-5209

Publicación periódica
Registro número 102 1089
Características 210241801

Certificado de licitud de título número 2654
Certificado de licitud de contenido número 1697

Las opiniones expresadas en esta revista son estrictamente responsabilidad de los autores. La RAP, el INAP o las instituciones a las que están asociados no asumen responsabilidad por ellas.

Se autoriza la reproducción total o parcial de los artículos, citando la fuente, siempre y cuando sea sin fines de lucro.

CONSEJO DIRECTIVO 2017-2020

Carlos Reta Martínez
Presidente

Luis Humberto
Fernández Fuentes
**Vicepresidente
para Asuntos
Internacionales**

Ricardo
Uvalle Berrones
Vicepresidente

Guillermo
Vallarta Plata
**Vicepresidente para
los IAPs de los
Estados, 2017-2018**

CONSEJEROS

José Ángel Gurría Treviño
Roberto Padilla Domínguez
Arturo Núñez Jiménez
Jorge Francisco Márquez Montes
María Angélica Luna y Parra y Trejo Lerdo †
Julián Alfonso Olivas Ugalde
Alfonso Pérez Daza
Omar Guerrero Orozco
Eber Omar Betanzos Torres
Jorge Tamayo Castroparedes
Soraya Pérez Munguía
Alejandro Romero Gudiño
Elena Jeannetti Dávila
Carlos Almada López
Fernando Pérez Correa Fernández del Castillo
Manuel Quijano Torres
Raúl Martínez Almazán

CONSEJO DE HONOR

Luis García Cárdenas
Ignacio Pichardo Pagaza
Adolfo Lugo Verduzco
José Natividad González Parás
Alejandro Carrillo Castro
José R. Castelazo

IN MEMORIAM

Gabino Fraga Magaña
Gustavo Martínez Cabañas
Andrés Caso Lombardo
Raúl Salinas Lozano

FUNDADORES

Francisco Apodaca y Osuna

José Attolini Aguirre

Enrique Caamaño Muñoz

Antonio Carrillo Flores

Mario Cordera Pastor

Daniel Escalante Ortega

Gabino Fraga Magaña

Jorge Gaxiola Zendejas

José Iturriaga Saucó

Gilberto Loyo González

Rafael Mancera Ortiz

Antonio Martínez Báez

Lorenzo Mayoral Pardo

Alfredo Navarrete Romero

Alfonso Noriega Cantú

Raúl Ortiz Mena

Manuel Palavicini Piñeiro

Álvaro Rodríguez Reyes

Jesús Rodríguez y Rodríguez

Raúl Salinas Lozano

Andrés Serra Rojas

Catalina Sierra Casasús

Ricardo Torres Gaitán

Rafael Urrutia Millán

Gustavo R. Velasco Adalid

REVISTA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Nueva Época

Revista cuatrimestral publicada por el
Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

Director Coordinador:

Oscar Diego Bautista

COMITÉ EDITORIAL

Mauricio Dussauge Laguna, Maximiliano García Guzmán,
Roberto Padilla Domínguez, Adriana Plasencia Díaz,
Héctor Zamitiz Gamboa

REVISTA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

144

Volumen LII, No. 3
(septiembre-diciembre 2017)

Ética y Administración Pública. Elementos para la formación de una conducta íntegra en los servidores públicos

ÍNDICE

Presentación <i>Carlos Reta Martínez</i>	13
ANÁLISIS	
Notas en torno a la ética en el Servicio Público Mexicano. <i>Eber Omar Betanzos Torres</i>	15
Perfil ético en la profesionalización de los servidores de las administraciones públicas. <i>Oscar Diego Bautista</i>	33
Fundamentos éticos de la gestión pública en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. <i>Gregorio Montero</i>	45
La ética pública constitucional y la buena administración. <i>Jaime Rodríguez-Arana Muñoz</i>	67
Estudio crítico de la dignidad humana como fundamento teórico y práctico de la ética pública a partir del modelo de la ética de la responsabilidad. <i>Jesús Lima Torrado</i>	87
Formando en competencias éticas a los servidores públicos. <i>Jaime Rodríguez Alba</i>	105

Ética y cabildeo: registros públicos y códigos de conducta aplicados a los <i>lobbies</i> . <i>Bernabé Aldeguer Cerdá</i>	125
Valores, ética pública y sus instrumentos: del consejo platónico al comité bioético. <i>Víctor Hugo Méndez Aguirre</i>	137
El derecho y su moral interna: En defensa de una conexión necesaria entre la existencia de un sistema jurídico y la observancia mínima del Estado de Derecho. <i>Edgar Ramón Aguilera</i>	147
Necesidad de reflexionar la vinculación entre ética y política en los albores del nuevo milenio. <i>Edgar Espinal Betanzo</i>	171
La importancia de la educación en valores para construir una cultura de ética pública en la formación de servidores públicos. <i>Martha Esthela Gómez Collado</i>	189
Reflexión sobre la deontología del servidor público. <i>Luis Miguel Martínez Anzures</i>	209
Responsabilidad en la función pública. Responsabilidad conceptual: la ética. <i>Ricardo Campos Álvarez Tostado</i>	225

RESEÑAS

Oscar Diego Bautista (Coordinador), (2015), Ética pública frente a corrupción. Instrumentos éticos de aplicación práctica . México, Instituto de Administración Pública del Estado de México. <i>Jaime Rodríguez Alba</i>	245
Colección: <i>Ética Pública y Prevención de la Corrupción en los Gobiernos y Administraciones Públicas</i> - Oscar Diego Bautista. Fundamentos de la ética en el Servicio Público . México, Instituto Nacional de Administración Pública. 2017. Volumen No. 1. - Oscar Diego Bautista. Ética Pública: su vinculación con el Gobierno . México, Instituto Nacional de Administración Pública. 2017. Volumen No. 2.	251

- Oscar Diego Bautista. ***Ética para Gobernar sin Corrupción***. México, Instituto Nacional de Administración Pública. 2017. Volumen No. 3.

- Oscar Diego Bautista. ***Medidas y medios para combatir la Corrupción***. México, Instituto Nacional de Administración Pública. 2017. Volumen No. 4.

RESÚMENES

255

Instrucciones para los colaboradores

263

RESÚMENES

Notas en torno a la ética en el Servicio Público Mexicano. *Eber Omar Betanzos Torres.*

En la construcción de una cultura ética, es necesario analizar la responsabilidad profesional, instando al Estado a reflexionar sobre sus acciones, resolver los dilemas éticos que surjan a su paso y autoimponerse lineamientos coherentes con los derechos fundamentales y los principios constitucionales. La ética pública ejercida por las personas funcionarias públicas, está directamente vinculada con la confianza que la ciudadanía tenga para con el Estado; la transparencia y la rendición de cuentas son los elementos clave para lograr combatir la corrupción. Así, el servicio profesional de carrera debe observar, en su actuar diario, lo estipulado en los Códigos de Ética y de Conducta, pues son instrumentos fundamentales para promover un comportamiento responsable y comprometido de quienes se desempeñan y tienen contacto con la Administración Pública.

Palabras clave: Código de Ética, Servicio Profesional de Carrera, Ética Pública.

Perfil ético en la profesionalización de los servidores de las administraciones públicas. *Oscar Diego Bautista.*

Una de las características de las sociedades latinoamericanas es la ausencia de mecanismos institucionales que: a) Definan el perfil ético de los aspirantes a ingresar al servicio público; b) Vigilen de la conducta ética de los ocupantes de cargos públicos (políticos y funcionarios), c) Establezcan verdaderas sanciones en las prácticas corruptas dentro del servicio público. El presente trabajo ofrece un estudio comparativo entre los objetivos de las administraciones públicas y las administraciones privadas y de cómo estas últimas han incursionado dentro de las instituciones públicas alterando el espíritu original de lo público o lo que antiguamente se denominaba el *Bien Interno* del servidor público.

Palabras clave: Perfil ético del servidor público, guardianes del Estado, bien interno del servidor público.

Fundamentos éticos de la gestión pública en el contexto de los objetivos de desarrollo sostenible. *Gregorio Montero.*

La aprobación en 2015 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por parte de la ONU representa un gran desafío para los países y gobiernos del mundo, especialmente para los de América Latina, toda vez que las metas que a partir de ellos se imponen apuntan al desarrollo humano integral y a la felicidad de las personas, lo que representa un grave problema en nuestra región. Para esto resulta imprescindible instaurar en nuestros países modelos de gestión pública fundamentados en el bienestar de la gente y los principios de la Administración Pública del siglo XXI, especialmente aquellos que tienen que ver con la ética y la integridad en el ejercicio de los cargos públicos. Entendemos que para el abordaje efectivo de los ODS es necesario adoptar una estrategia de gestión ética para las instituciones públicas, que reivindique todos los planes, compromisos, acciones, valores y virtudes de un nuevo modelo de servidor público.

Palabras clave: Ética Pública, Gestión Pública, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Servidor Público, Estrategia Ética.

La ética pública constitucional y la Buena Administración. *Jaime Rodríguez-Arana Muñoz*

La configuración ética de la Administración pública está presente en la Constitución española bajo la expresión servicio objetivo al interés general. Estos términos permiten deducir las características propias de la buena administración, que dispone de un fuerte componente ético manifestado en equidad, imparcialidad, objetividad y razonabilidad de los plazos en los que se resuelven los expedientes.

Palabras clave: Administración, ética, Buena Administración, derechos fundamentales, dignidad humana.

Estudio crítico de la dignidad humana como fundamento teórico y práctico de la Ética Pública a partir del modelo de la Ética de la Responsabilidad. *Jesús Lima Torrado*

El principal reto que afronta, en la actualidad, la ética pública no es ya el mero reconocimiento formal de la existencia de valores y principios éticos. La cuestión es cómo conseguir que los Códigos de Ética sean respetados por los servidores públicos y asuman, en consecuencia, la ética de la responsabilidad. Una posible vía para conseguir ese objetivo, propuesta a partir de la Teoría Crítica de la Ética Pública, puede consistir en separar la responsabilidad ética y política de la jurídica y exigir por los dos caminos el cumplimiento íntegro por parte de los servidores públicos de los valores,

principios y normas de esa doble naturaleza con los consiguientes efectos sociales de garantía de los derechos fundamentales de los ciudadanos, de la potenciación del Estado Democrático de Derecho, el fortalecimiento del prestigio de las instituciones públicas y el cumplimiento íntegro de las sanciones por parte de los políticos y funcionarios corruptos.

Palabras Clave: Dignidad humana, ética de la responsabilidad, Ética Pública, valores éticos, código de ética, principios éticos, transparencia, garantías de la Ética Pública.

Formando en competencias éticas a los servidores públicos. *Jaime Rodríguez Alba.*

Sabemos que la ética pública frena conductas corruptas e incrementa la calidad y eficiencia del servicio público. Una gestión pública de calidad involucra una gestión ética, de ahí la necesidad de apostar por las cuatro E: Eficiencia, Eficacia, Economía y Ética.

¿Cómo lograr que los servidores públicos actúen con ética? Entre las diversas estrategias consideramos que la capacitación es central. La misma no ha de limitarse sólo a elementos teóricos. Se precisa conocer qué tipo de competencias éticas están presentes en el servicio público y diseñar estrategias para desarrollarlas y potenciarlas. Todos los seres humanos somos potencialmente éticos. Y aunque el simple conocimiento no basta, poder desarrollar las habilidades éticas presentes es un camino que fortalece el sentido ético en una organización.

El presente trabajo revisamos el concepto de competencia, su vínculo con la ética pública y cómo desplegar objetos pedagógicos que apunten el valor ético en el servicio público.

Palabras clave: Ética Pública, Gestión Pública de calidad. Competencia ética.

Ética y cabildeo: registros públicos y códigos de conducta aplicados a los lobbies. *Bernabé Aldeguer Cerdá.*

La complejidad social y económica de las democracias representativas contemporáneas, caracterizadas por la pluralidad de actores y estándares axiológicos, conlleva el reto de articular estrategias destinadas a regular la conducta de los grupos de presión que, mediante el cabildeo y la acción de *lobby*, dirigen sus legítimas aspiraciones e intereses a los decisores públicos. La necesidad de conceder transparencia e integridad a las relaciones entabladas entre el ámbito institucional público y la sociedad civil, los sectores económicos y empresariales, no sólo implica una actualización normativa en la lucha contra la corrupción, sino una complementaria

articulación jurídica destinada a fomentar buenas prácticas, preventivas y deontológicamente solventes. En este sentido, se han considerado dos mecanismos reguladores complementarios: los códigos de conducta de una parte, y los registros de lobbies de otra. El trabajo analiza esta tendencia contemporánea, enumerando, sucintamente, algunos de los más relevantes aspectos a considerar en la eventual adopción de medidas normativas, según lo anteriormente expuesto.

Palabras clave: Cabildeo, conducta, ética, deontología, lobby, registros y códigos.

Valores, Ética Pública y sus instrumentos: del consejo platónico al comité bioético. *Víctor Hugo Méndez Aguirre*

¿Cuál es la importancia de los valores morales en el servicio público? Esta cuestión podría ser uno de los fundamentos de la ética pública contemporánea. El presente texto se enfoca a la forma en la que los valores morales, principalmente el Bien, han sido introducidos en la práctica política a través de la historia occidental.

Para empezar, se ha detectado el nacimiento de la ética pública en el espíritu de las paradojas socráticas. La así denominada “paradoja política” establece que sólo ciudadanos bien educados pueden ser buenos políticos. En segundo lugar, se ha señalado que el Bien es con mucho el más importante de los valores en la cultura de Occidente. Por último, la Beneficencia es considerada uno de los principios éticos principales desde un punto de vista pluralista.

Sucintamente, la gente se opone férreamente a políticos que actúan sin instrumentos éticos. Por una parte, el Bien fue considerado un valor objetivo en la antigua Grecia. Por la otra, la Beneficencia es uno de los principios del pluralismo contemporáneo.

Palabras clave: Valores, Ética pública, Instrumentos de ética, Comité, Platón.

El derecho y su moral interna: En defensa de una conexión necesaria entre la existencia de un sistema jurídico y la observancia mínima del Estado de Derecho. *Edgar R. Aguilera*

En el trabajo se presenta y defiende una concepción del derecho inspirada en el Jusnaturalismo Procedimental de Lon Fuller. Se argumenta que por la crucial y necesaria conexión entre un sistema jurídico y un tipo de moral a la que Fuller denominó “la moral interna del derecho” que esa concepción permite vislumbrar, resulta mejor adaptada a la crisis del Estado de Derecho que se vive en México y tiene un mayor potencial de

empoderar a la ciudadanía a los efectos de intentar mantener a raya los abusos del poder público y de lograr por fin la cristalización de un periodo prolongado de estabilidad institucional.

Palabras clave: Jusnaturalismo Procedimental, moral interna del derecho, Estado de Derecho, derecho y moral.

Necesidad de reflexionar la vinculación entre ética y política en los albores del nuevo milenio. Edgar Espinal Betanzo.

El objetivo de este artículo es reflexionar sobre la relación entre la ética y la política. Preguntarse acerca de su conveniencia implica retomar a algunos de los textos clásicos que le dieron origen y que siguen vigentes hasta nuestros días. Por tal motivo, el presente artículo será teórico-conceptual. De ahí que consideremos a la ética como fundamental para transformar las instituciones y la manera estática cómo han venido operando durante décadas. Debe entenderse que las instituciones y los funcionarios tienen como meta satisfacer las demandas sociales y construir las condiciones necesarias para tratar de lograr el bien común. Sin embargo, existe una percepción deformada con respecto a ellas, pues se consideran instrumentos al servicio de intereses diferentes a los originales y para los cuales no fueron creadas. Los resultados son patentes y se reflejan no sólo en administraciones lentas, poco operativas y servicios de escasa calidad, sino en la calidad de vida de las personas.

Palabras clave: Ética, virtud, política, corrupción, felicidad.

La importancia de la educación en valores para construir una cultura de ética en la formación de servidores públicos. Martha Esthela Gómez Collado.

Resaltar la importancia que tiene formar y educar a los individuos en materia de valores cívicos, morales y éticos para inculcar desde la infancia los principios que regirán su conducta y comportamiento en la actividad personal y profesional. Se utiliza una metodología analítica y descriptiva a través de textos, información documental y recursos digitales como base argumentativa. Esto permite concluir que es indispensable una formación y educación en valores morales y éticos en los ciudadanos, empleando como eje transversal en toda la formación académica los valores, la ética y la profesionalización a fin de evitar esquemas de corrupción en todas sus manifestaciones, que se desarrollan en la actividad laboral de servidores públicos en los diferentes ámbitos gubernamentales en México.

Palabras Clave: educación, valores, ética pública, servidores públicos, cultura de ética.

Reflexión sobre la deontología del servidor público. *Luis Miguel Martínez Anzures.*

Se analizan los problemas del gobierno y la administración pública a partir del ámbito de la deontología. La deontología tiene como propósito regular los fundamentos del deber y de las normas morales. Asimismo, forma parte de lo que se conoce como ética normativa, es decir, la filosofía que indica qué debería considerarse como bueno y qué es lo que debería calificarse como malo. Se parte de que la deontología y la ética no son sinónimos, más bien se trata de dos campos que se complementan.

Se realizan algunas propuestas sobre cómo contribuir al fomento de prácticas éticas en funcionarios y servidores públicos. La vía idónea es tomar lo mejor de las propuestas disponibles en el debate público y la academia, pero sólo retomar aquéllas que sean compatibles con la naturaleza de la población mexicana. De especial interés resulta de la participación social del ciudadano, la conformación de una opinión pública formada e informada, su preocupación constante sobre la buena marcha de la cosa pública, el ejercicio responsable de sus garantías frente a los prestadores de servicios y la exigencia de un gobierno confiable, eficiente y eficaz.

Palabras clave: deontología; ética pública; servidor público; administración pública

Responsabilidad en la función pública responsabilidad conceptual: la ética. *Ricardo Campos Álvarez Tostado*

Las reformas de la gestión pública han aumentado los contactos entre los sectores público y privado. Los funcionarios participan de forma creciente en actividades comerciales, lo que en algunos casos puede crear áreas de riesgo, tales como la gestión contractual de compras (licitación) y la de los procesos de privatización. El contacto más directo con el dinero público (junto con la reducción de los controles) puede dar lugar a mayores tentaciones de corrupción y fraude o el aumento de los conflictos potenciales de intereses. Por tal motivo cada vez se deposita mayor atención en el tema de la ética en el sector público.

Se considera que no hay ética sin libertad, o sea, la capacidad de opción, de valoración y de decisión; porque existen, de un modo u otro, alternativas y posibilidades abiertas, porque la realidad ética, en suma, es obra del esfuerzo, la lucha, del empeño y la acción constantes y voluntariamente asumidos. Con tal fin, se hace una revisión de los autores clásicos, así como de los especialistas en la ciencia de la administración pública.

También se realiza un análisis de algunas propuestas de mejores prácticas a nivel internacional y en México.

Palabras clave: ética; rendición de cuentas; función pública; reforma administrativa

Revista de Administración Pública



INSTRUCCIONES PARA LOS COLABORADORES

1. Exclusividad

Los artículos enviados a la REVISTA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (RAP) deben ser inéditos y no haber sido sometidos simultáneamente para publicación en otro medio.

2. Naturaleza y temática de los trabajos

Deben ser de carácter eminentemente académico o relacionarse con uno o varios temas considerados de interés para las administraciones públicas de México y otros países.

3. Características de los trabajos

- Podrán entregarse, para su dictamen y publicación, en idioma español o en idioma inglés.
- Deberán entregarse totalmente concluidos, ya que iniciado el proceso de dictaminación no se admitirán cambios.
- Deberán ser escritos usando letras mayúsculas y minúsculas y sin errores mecanográficos.
- Deberán tener una extensión mínima de 12 cuartillas y máxima de 25, sin considerar cuadros, gráficas y lista de referencias bibliográficas utilizadas. En casos excepcionales, y a juicio de la RAP, se aceptarán trabajos con una extensión diferente.
- Deberán enviarse o entregarse en formato electrónico en Word de Microsoft Office o documento de texto de OpenOffice o Word Perfect de Corel, en letra tipo Arial tamaño 12 con interlineado de 1.5.
- Deberán contar con una estructura mínima de título, introducción, desarrollo, conclusiones y bibliografía, con las siguientes especificaciones mínimas:

- a) El título del trabajo debe tener una clara relación con el contenido, debe ser breve. Se podrán aceptar subtítulos si el tema lo amerita.
- b) Las siglas empleadas deben tener su equivalencia completa al usarse por primera vez en el texto.
- c) Las notas deben aparecer numeradas al pie de página o agrupadas al final del texto, usando el orden que sigue para las referencias al pie:
- **Para libro:** nombre, apellido, *título*, lugar de edición, editorial, Año (Si no es primera edición, indicar el número de edición), número de páginas.
 - **Para capítulo de libro:** nombre, apellido, "título del capítulo", *título de libro*, lugar de edición, Editorial, Año, intervalo de páginas.
 - **Para artículo:** nombre, apellido, "título del artículo", *nombre de la revista*, Volumen, número, Periodo y año, intervalo de páginas.
- d) La bibliografía final se ordenará alfabéticamente, siguiendo al formato anterior, pero invirtiendo el orden del nombre y apellido del autor (apellido, nombre). Es obligatorio que todas las referencias y citas contengan todos los datos. Si la fuente original no menciona alguno de los datos, deberá hacerse explícito usando las expresiones "sin pie de imprenta", "sin fecha" entre corchetes.
- e) Los cuadros, gráficas, figuras y diagramas deben contener obligatoriamente la fuente completa correspondiente y ser lo más claros y precisos posible; es decir evitar las abreviaturas, a menos que el espacio no lo permita, e indicar las unidades cuando sea el caso. Los cuadros serán numerados con el sistema arábigo (cuadro 1, 2, 3, etc.) y romano para mapas planos, figuras, láminas y fotografías (figura I, II, III, etc.). Debe indicarse el formato electrónico de los archivos gráficos que incluya la colaboración (ppt, jpeg, pdf, bmp, etc.).
- f) Cada gráfica, cuadro, diagrama o figura deberá incluirse en un archivo diferente en cualquier programa de Microsoft Office u OpenOffice o Corel Office, indicándose en el texto el lugar que le corresponde a cada uno.

4. Dictaminación

Las colaboraciones se sujetarán a un proceso de dictamen imparcial y por pares (“*Peer System*”) con carácter anónimo, llevado a cabo por un comité de árbitros, cuya decisión es inapelable.

5. Resumen y abstract

En una hoja por separado se entregará un resumen del artículo con una extensión máxima de 150 palabras, tanto en español como en inglés. También se indicarán en ambos idiomas un mínimo de 3 y un máximo de 5 *palabras clave/Keywords* que describan el contenido del trabajo.

6. Corrección y edición

La RAP se reserva el derecho de incorporar los cambios editoriales y las correcciones de estilo y de formato que considere pertinentes, de acuerdo con los criterios y normas editoriales generalmente aceptadas.

7. Difusión

El autor concede a la RAP el permiso automático y amplio para que el material que haya sido publicado en sus páginas se difunda en antologías, medios fotográficos o cualquier medio impreso o electrónico conocido o por conocerse.

8. Formas de entrega de los trabajos propuestos a publicación

- Los autores podrán enviar sus trabajos al correo electrónico contacto@inap.org.mx

En los envíos por correo electrónico, será responsabilidad exclusiva del autor o autores asegurarse que sus propuestas se recibieron completas.

- O podrán entregar sus trabajos en disco compacto o memoria USB, debidamente identificado con el título del artículo y el nombre del autor o autores en:

Revista de Administración Pública
Instituto Nacional de Administración Pública A.C.
Km. 14.5 Carretera Federal México-Toluca No. 2151
Col. Palo Alto, C.P. 05110 Cuajimalpa,
Distrito Federal, MÉXICO

- La RAP no se hace responsable por la devolución de trabajos no solicitados.

9. Identificación

- En el archivo correspondiente a la carátula del trabajo se indicarán el título y la fecha de elaboración. Se deberá omitir el nombre del autor para guardar su anonimato durante el proceso de dictaminación.
- En archivo por separado serán incluidos los siguientes datos:
 - a. Título del trabajo, el cual debe ser breve y claro.
 - b. Nombre completo del autor o autores; indicando para cada uno el máximo nivel de estudios alcanzado y, de ser el caso, los que haya en curso (incluyendo la disciplina e institución);
 - c. Enviar breve currículum académico de cada autor (mencionando líneas actuales de investigación y la bibliografía completa de las últimas 3 ó 4 publicaciones) y profesional (incluyendo la actividad y centro de trabajo donde se encuentra al momento de someter a dictamen el artículo);
 - d. Datos de contacto: domicilio, teléfono, fax y correo electrónico, a fin de poder establecer comunicación directa con el autor o los autores.

REVISTA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
144

**Ética y Administración Pública. Elementos para la formación
de una conducta íntegra en los servidores públicos**

Se terminó de imprimir en
Diciembre de 2017, en los talleres de:

Impresos Tega, S.A. de C.V.
Emma # 75, Col. Nativitas, México, D.F.
impresostega@gmail.com

La edición consta de 500 ejemplares

Distribución a cargo del INAP

Ética y Administración Pública. Elementos para la formación de una conducta íntegra en los servidores públicos

Presentación
Carlos Reta Martínez

ANÁLISIS

Notas en torno a la ética en el Servicio Público Mexicano.
Eber Omar Betanzos Torres

Perfil ético en la profesionalización de los servidores de las administraciones públicas.
Oscar Diego Bautista

Fundamentos éticos de la gestión pública en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Gregorio Montero

La ética pública constitucional y la buena administración.
Jaime Rodríguez-Arana Muñoz

Estudio crítico de la dignidad humana como fundamento teórico y práctico de la ética pública a partir del modelo de la ética de la responsabilidad.
Jesús Lima Torrado

Formando en competencias éticas a los servidores públicos.
Jaime Rodríguez Alba

Ética y cabildeo: registros públicos y códigos de conducta aplicados a los lobbies.
Bernabé Aldegue Cerda

Valores, ética pública y sus instrumentos: del consejo platónico al comité bioético.
Víctor Hugo Méndez Aguirre

El derecho y su moral interna: En defensa de una conexión necesaria entre la existencia de un sistema jurídico y la observancia mínima del Estado de Derecho.
Edgar Ramón Aguilera

Necesidad de reflexionar la vinculación entre ética y política en los albores del nuevo milenio.
Edgar Espinal Betanzo

La importancia de la educación en valores para construir una cultura de ética pública en la formación de servidores públicos.
Martha Esthela Gómez Collado

Reflexión sobre la deontología del servidor público.
Luis Miguel Martínez Anzures

Responsabilidad en la función pública. Responsabilidad conceptual: la ética.
Ricardo Campos Álvarez Tostado

RESEÑAS

Oscar Diego Bautista (Coordinador), (2015), **Ética pública frente a corrupción. Instrumentos éticos de aplicación práctica**. México, Instituto de Administración Pública del Estado de México.
Jaime Rodríguez Alba

Colección: *Ética Pública y Prevención de la Corrupción en los Gobiernos y Administraciones Públicas*

- Oscar Diego Bautista. *Fundamentos de la ética en el Servicio Público*. México, Instituto Nacional de Administración Pública. 2017. Volumen No. 1.
- Oscar Diego Bautista. *Ética Pública: su vinculación con el Gobierno*. México, Instituto Nacional de Administración Pública. 2017. Volumen No. 2.
- Oscar Diego Bautista. *Ética para Gobernar sin Corrupción*. México, Instituto Nacional de Administración Pública. 2017. Volumen No. 3.
- Oscar Diego Bautista. *Medidas y medios para combatir la Corrupción*. México, Instituto Nacional de Administración Pública. 2017. Volumen No. 4.

RESÚMENES

Instrucciones para los colaboradores

contacto@inap.org.mx



0 000482 5209 4

ISSN 0482-5209

www.inap.org.mx